

- Solicitar la cita ante el SAIME: www.saime.gob.ve y efectuar pago en línea correspondiente por el servicio con tarjeta de crédito internacional.

- Imprimir el recibo de pago.

-

Original y dos (02) copias de las dos primeras hojas del Pasaporte Ordinario.

Original y dos (02) copias de la Cédula de Identidad

Original y dos (02) copias de la Partida de Nacimiento

Original y dos (02) copias de la Gaceta Oficial en caso de naturalización

De no tener el Pasaporte por causa de pérdida, deberá presentar la Denuncia Policial correspondiente y dos (2) copias de ésta.

Una (01) foto 3x4 a color en fondo blanco.

Llenar la Planilla P-1 en la sede del Consulado General.

Cancelar el pago de la actuación realizada en la cuenta del Consulado General por un monto de US\$ 80,00 dólares USD, una vez revisados y aprobados todos los recaudos de su solicitud.

DEBE ACUDIR PERSONALMENTE el día de la cita indicada en el website del SAIME. En caso de perderla podrá retomarla dos semanas después a la fecha inicial.

En caso de no recordar su usuario y clave, favor contactar al SAIME por mensaje privado en las redes sociales para resetear su ingreso. Si no logra el reseteo, enviar un correo electrónico a: conve.brrio@mppre.gob.ve explicando el motivo de su solicitud de reseteo para canalizarlo ante el organismo correspondiente. Este trámite tarda aproximadamente dos semanas para efectuarse.

NOTA: El proceso de renovación del pasaporte se solicita con un mínimo de seis (6) meses antes del vencimiento.

ULTIMA HORA: Recomendamos optar por el trámite de prórroga del pasaporte electrónico, en virtud de ser más expedito y su envío al exterior es más rápido.